

Porvenir llegó a los 11 millones de afiliados en pensiones obligatorias

- En el último año, la AFP registró cerca de 765.000 nuevas afiliaciones, y en el cuatrimestre la cifra fue de 265.000 nuevos afiliados.
- Porvenir administra \$144 billones, ahorro propiedad de los colombianos en pensiones obligatorias.

Bogotá, 1 de junio de 2022. El Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir dio a conocer que, entre abril de 2021 y abril de 2022, se registró un incremento del 7,4% en afiliaciones a pensiones obligatorias, lo que le permitió llegar a los 11 millones de colombianos afiliados.

En este último año se registraron cerca de 765.000 nuevas afiliaciones, de las cuales el 69% fueron por vinculación por primera vez y el 31% son por traslados desde otros Fondos.

En cuanto a la distribución de los afiliados de Porvenir por rangos de edades, los menores a 30 años representan el 43% con 4.710.516 afiliados; entre 31 y 50 años representan el 46% con 5.117.395 afiliados, y mayores a 51 años representan el 11% con 1.188.243 afiliados. Esta última cifra demuestra que un importante número de colombianos están próximos a llegar a la edad de pensión, lo que demuestra el avance en la etapa de acumulación pensional que se registra en el Fondo, permitiendo a la fecha 120.692 pensionados.

Erik Moncada, vicepresidente de Clientes y Operaciones de Porvenir manifestó que “estamos en el camino de la recuperación económica y de la reactivación del empleo formal, que se ve reflejado en los aportes a la seguridad social y en este caso particular del ahorro pensional. Además, contar con 11 millones de afiliados demuestra la confianza que tienen los colombianos en el Régimen de Ahorro Individual para administrar sus recursos en pensiones y ratifica que al 95% de los colombianos les conviene un fondo privado como Porvenir. Dentro de nuestras metas está que al cierre del este año contemos con poco más de 11.250.000 afiliados”.

El directivo, también destacó que el país viene respondiendo de una manera importante a la reapertura luego de un período de receso originado por la pandemia, y que con el reciente repunte de 8,5% del PIB del primer trimestre, el panorama económico se debe analizar con

una perspectiva de optimismo. Actualmente, Porvenir administra más de \$144 billones, ahorro de los colombianos en pensiones obligatorias que son gestionados con rigor de cara a que los afiliados puedan tener su vejez asegurada.

Aspectos que diferencian al RAIS del RPM

Algunos de los aspectos que tienen en cuenta las personas a la hora de elegir un fondo privado son, por ejemplo, las semanas a cotizar. En un Fondo de Pensiones privado como Porvenir, las personas se pensionan con 1.150 semanas cotizadas, esto equivale a cerca de 23 años de cotización, tres años menos que en el Régimen Público, donde se deben cotizar 1.300 semanas (26 años). También existe la pensión de vejez anticipada que solo aplica para los afiliados al RAIS, y acá las personas tienen la posibilidad de acceder a una pensión con el capital ahorrado, no importa la edad de pensión ni las semanas cotizadas.

En los Fondos Privados, a diferencia del Régimen Público, cuentan con el Fondo de Garantía de Pensión Mínima (FOGAPEMI). Este es un fondo solidario que ayuda a los cotizantes con menores ingresos para que puedan recibir una pensión cumpliendo unos requisitos básicos como la edad de jubilación (hombres 62 años y mujeres 57 años) y 1.150 semanas cotizadas al Sistema General de Pensiones. A través de este fondo se completa el capital necesario para financiar la pensión de vejez de manera vitalicia al pensionado y sus beneficiarios de Ley.

Por otro lado, en el RAIS Régimen de Ahorro Individual la pensión se construye durante toda la vida laboral. Acá juega un papel muy importante las rentabilidades que ofrecen los fondos y el interés compuesto a lo largo de toda su historia. Se estima que al final de la vida laboral, cerca del 70% de los recursos de la cuenta individual de un afiliado corresponden a rentabilidades y un 30% a la cotización hecha por el trabajador y el empleador. Mientras que el RPM (fondo público) la pensión se calcula con el salario cotizado en los últimos 10 años al Sistema General de Pensiones, años donde la incertidumbre laboral es más alta.